

DECANATO

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0569-D-FLCH-2019**

Lima, 3 de junio de 2019

Visto el expediente n.º 04592-FLCH-2019, de fecha 30 de mayo de 2019, en el cual se solicita declarar expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor **CÓNDOR JIMÉNEZ, Josimar Elías**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, al Bachiller:

**CÓNDOR JIMÉNEZ, Josimar Elías**

**Mat. n.º 07030298**

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la de Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
Vicedecana Académica

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano

/mmt